



**ANEXO Preceptos que se incorporan a la relación Codificada de Infracciones**

Norma	Art.	Apt.	Opc.	Ptos.	Calif.	Texto hecho infringido	Multa/ Imp. Red.
LSV LSV	10 10	1 1	5A	0	Leve	Comportarse el usuario de la vía entorpeciendo indebidamente la circulación, causando daños al medioambiente	100 50
LSV LSV	11 11	-	5A	0	Muy grave 077.- O)	No comunicar el titular del sistema de conducción automatizado de un vehículo las capacidades, funcionalidades, dominio de diseño operativo y sus actualizaciones posteriores al Registro de Vehículos del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico	3000 Sin reduc.
LSV LSV	13 13	6 6	5C	3	Grave 076.- G)	Conducir el vehículo reseñado <i>llevando en el mismo</i> mecanismos de detección de radares o cinemómetros	200 100
LSV LSV	13 13	6 6	5D	0	Leve	Conducir el vehículo reseñado emitiendo o haciendo señales con el fin de eludir o interferir en el correcto funcionamiento de los sistemas de vigilancia del tráfico	100 50
LSV LSV	14 80	1 2	5B	0	Muy grave 077.- C)	Circular un menor de edad con tasa de alcohol en sangre superior a 0 gramos por litro o de alcohol en aire espirado superior a 0 miligramos por litro	500 250
LSV LSV	14 80	1 2	5C	0	Muy grave 077.- C)	Circular un menor de edad con tasa de alcohol en sangre superior a 0 gramos por litro o de alcohol en aire espirado superior a 0 miligramos por litro	1000 500



LSV LSV	20 20	1 1	5A	0	Grave 076.- X)	<b>Circular por autopista o autovía con vehículo de movilidad personal</b>	<b>200</b> 100
LSV LSV	35 35	4 4	5A	6	Grave 076.- C)	<b>Adelantar a un ciclo o conjunto de ellos sin ocupar el carril contiguo o contrario, en su caso, de la calzada, no guardando una anchura de seguridad de, al menos, 1,5 metros</b>	<b>200</b> 100
LSV LSV	35 35	4 4	5B	0	Grave 076.- C)	<b>Adelantar a un ciclo o conjunto de ellos, sin cambiar completamente de carril, existiendo en la calzada más de un carril por sentido</b>	<b>200</b> 100
LSV LSV	76 76	- -	5A	6	Grave 076.- G)	<b><i>Utilizar, sujetándolo con la mano, un dispositivo de telefonía móvil mientras conduce</i></b>	<b>200</b> 100
LSV LSV	76 76	- -	5B	3	Grave 076.- G)	<b><i>Utilizar, manteniéndolo ajustado entre el casco y la cabeza del usuario, un dispositivo de telefonía móvil mientras conduce</i></b>	<b>200</b> 100
LSV LSV	76 53	- 1	5C	4	Grave 076.- J)	<b>No respetar las señales o las órdenes de la Autoridad encargada de la regulación, ordenación, gestión vigilancia y disciplina del tráfico</b>	<b>200</b> 100
LSV LSV	76 63	- 5	5E	0	Grave 076.- z ter)	<b>Incumplimiento por parte de un Operador cuya actividad está vinculada con el ejercicio de las funciones contempladas en el artículo 5 LTSV, de las normas legales que les sean de aplicación que garantizan el correcto funcionamiento y calidad de aquellas</b>	<b>200</b> 100
LSV LSV	76 18	- -	5F	0	Grave 076.- z quater)	<b>No respetar el conductor del vehículo reseñado las restricciones de circulación derivadas de la aplicación de los protocolos ante episodios de contaminación y de las zonas de bajas emisiones</b>	<b>200</b> 100



LSV LSV	77 62	- 2	5E	0	Muy grave 077.- Q)	No colaborar en la realización de la inspección del centro por el personal encargado de su práctica, impidiendo las labores de control, inspección o auditoría reglamentariamente establecidas	3000 Sin reduc.
LSV LSV	77 62	- 2	5F	0	Muy grave 077.- Q)	No colaborar en la realización de la inspección del centro por el personal encargado de su práctica, impidiendo las labores de control, inspección o auditoría reglamentariamente establecidas	3000.0 Sin reduc.
LSV LSV	77 62	- 2	5G	0	Muy grave 077.- Q)	No colaborar en la realización de la inspección del centro por el personal encargado de su práctica, impidiendo las labores de control, inspección o auditoría reglamentariamente establecidas	3000 Sin reduc.
LSV LSV	77 77	- -	5I	0	Muy grave 077.- T)	Incumplir los operadores las normas de actuación en el ejercicio de las competencias del organismo jct que sean reiteración de errores de tramitación administrativa o que supongan un impedimento a las labores de control, inspección o auditoría.	3000 Sin reduc.
LSV LSV	77 61	- 1	5J	0	Muy grave 077.- U)	Utilizar dispositivos de intercomunicación no autorizados reglamentariamente en las pruebas para la obtención y recuperación de permisos y otras autorizaciones administrativas para conducir, o colaborar o asistir con la utilización de dichos dispositivos.	500 250
LSV LSV	77 51	- 3	5K	0	Muy grave 077.- V)	Incumplir las normas en materia de auxilio en vías públicas	500 250
LSV LSV	77 14	- 1	5L	0	Muy grave 077.- W)	Incumplir las normas sobre el uso de los alcoholímetros antiarranque	500 250



CIR LSV	4 12	2 2	5C	0	Grave 076.- N)	<b>Arrojar sobre la vía objetos o materias que hagan peligrosa la libre circulación, parada o estacionamiento o deteriorar aquella o sus instalaciones</b>	<b>200</b> 100
CIR LSV	6 12	1 4	5E	6	Muy Grave 077.- X)	<b>Arrojar a la vía o en sus inmediaciones cualquier objeto que pueda dar lugar a la producción de incendios</b>	<b>500</b> 250
CIR LSV	6 12	1 4	5F	6	Muy Grave 077.- X)	<b>Arrojar a la vía o en sus inmediaciones cualquier objeto que pueda producir accidentes de circulación</b>	<b>500</b> 250
CIR LSV	6 12	1 4	5G	0	Muy Grave 077.- X)	<b>Arrojar a la vía o en sus inmediaciones cualquier objeto que pueda dar lugar a la producción de incendios.</b>	<b>500</b> 250
CIR LSV	6 12	1 4	5H	0	Muy Grave 077.- X)	<b>Arrojar a la vía o en sus inmediaciones cualquier objeto que pueda producir accidentes de circulación.</b>	<b>500</b> 250
CIR LSV	85 35	4 4	5C	6	Grave 076.- C)	<b>Adelantar poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas que circulen en sentido contrario</b>	200 100
CIR LSV	117 47	1 -	5E	4	Grave 076.- H)	<b>No hacer uso el conductor del vehículo, o no hacerlo de forma adecuada, del cinturón de seguridad, correctamente abrochado *</b>	<b>200</b> 100
CIR LSV	117 47	1 -	5F	0	Grave 076.- H)	<b>No hacer uso el ocupante del vehículo, o no hacerlo de forma adecuada, del cinturón de seguridad, correctamente abrochado *</b>	<b>200</b> 100



CIR LSV	117 47	3 -	5C	4	Grave 076.- H)	Circular con un menor de edad, de estatura igual o inferior a 135 cms., sin que haga uso, o no haciéndolo de forma adecuada, del sistema de retención infantil homologado, debidamente adaptado a su talla y peso, en las condiciones reglamentariamente exigidas	200 100
CIR LSV	118 47	1 -	5C	4	Grave 076.- H)	No hacer uso el conductor del vehículo, o no hacerlo de forma adecuada, del correspondiente casco de protección homologado o certificado *	200 100
CIR LSV	118 47	1 -	5D	0	Grave 076.- H)	No hacer uso el pasajero del vehículo, o no hacerlo de forma adecuada, del correspondiente casco de protección homologado o certificado *	200 100
CIR LSV	118 47	3 -	5C	4	Grave 076.- H)	No hacer uso el conductor del vehículo, o no hacerlo de forma adecuada, del chaleco reflectante reglamentario cuando salga del vehículo, ocupando la calzada o el arcén en una vía interurbana	200 100
CIR LSV	121 25	5 5	5B	0	Leve	Circular con el vehículo reseñado por la acera o zona peatonal	100 50
CON LSV	39 61	3 1	5A	4	Grave 076.- S)	Conducir el vehículo reseñado teniendo el permiso de conducir suspendido como medida cautelar	200 100